



GOBIERNO DE

CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

JNR/AOB/JML/GSC/HFG

DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Concon
5. Partes
6. Archivo

Modifica Resolución Exenta N° 2693, de Interior, de 04 de mayo de 2009, en los términos que señala. Déjese copia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina de Partes

26 MAYO 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 3665

SANTIAGO, 14 DE MAYO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo previsto en los Artículos 9 y 24 del D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.232, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2008; en la Ley N° 19.886 y su reglamento, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de Octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de Marzo de 2006 que regula el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior; lo dispuesto en la Decreto Exento N° 778 de Interior de 12 de febrero de 2009 que aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre esta Cartera y La Municipalidad de Concon y lo dispuesto en Resolución Exenta N° 2693, de Interior, de 04 de mayo de 2009 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Concon para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; considerando que constituye parte integrante de la referida,



8626225

Resolución Exenta, los textos íntegros de los proyectos denominados "Aprobación de espacios públicos desde un sentido comunitario", código FAGM- 05103-09-01 y "Los niños y niñas de Concón cuentan contigo", código FAGM-05103-09-02, y respecto de los cuales, el Municipio por medio de Oficios Ordinarios N° 0069 y N° 00691 ambos de fecha 31 de agosto del año 2009, ha solicitado fundadamente la modificación presupuestaria de dichos proyectos, haciéndose necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe las modificaciones solicitadas, conforme lo determina la Resolución N° 759, de Contraloría General de la República, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO:

Modifiques el artículo

tercero, número uno de la Resolución Exenta N° 2693, de Interior de 04 de mayo de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Concón para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", respecto del proyecto, "Apropiación de espacios públicos desde un sentido comunitario" código FAGM-05103-09-01, en el sentido que a continuación se indica.

Donde dice:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	0	3.200.000	0	3.200.000
Adquisición de activos no financieros	847.000	500.000	0	1.347.000
Infraestructura	38.553.000	0	0	38.553.000
Materiales de Uso o consumo		1.000.000	0	1.000.000
Servicios básicos	200.000	1.300.000	0	1.500.000
Difusión y publicidad	400.000	0	0	400.000
Total	40.000.000	6.000.000	0	46.000.000

Debe decir:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	0	3.200.000	0	3.200.000
Adquisición de activos no financieros	667.527	0	0	1.167.527
Infraestructura	38.932.473	500.000	0	38.932.473
Materiales de Uso o consumo	0	1.000.000	0	1.000.000
Servicios básicos	0	1.500.000	0	1.500.000
Difusión y publicidad	400.000	0	0	400.000
Total	40.000.000	6.200.000	0	46.200.000

ARTICULO SEGUNDO:

Modifíquese el Artículo

tercero, número dos de la Resolución Exenta N° 2693, de Interior, de 04 de mayo de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Concón para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", respecto del proyecto "Las niñas y niños de Concón

cuentan contigo", código FAGM-05103-09-02, en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	21.825.000	0	0	21.825.000
Adquisición de activos no financieros	1.300.000	827.000	0	2.127.000
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	1.300.000	343.000	0	1.643.000
Servicios básicos	900.000	2.800.000	0	3.700.000
Difusión y publicidad	675.000	0	0	675.000
Total	26.000.000	3.970.000	0	29.970.000

Debe decir:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	21.825.000	0		21.825.000
Adquisición de activos no financieros	1.300.000	827.000		2.127.000
Infraestructura	0	0		0
Materiales de Uso o consumo	1.700.000	343.000		2.043.000
Servicios básicos	500.000	2.800.000		3.700.000
Difusión y publicidad	675.000	0		675.000
Total	26.000.000	3.970.000		28.243.000

ARTICULO TERCERO:

Conforme a lo

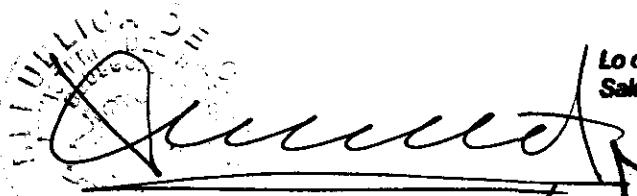
dispuesto en los artículos anteriores, modifíquese los textos de los proyectos denominados, "Apropiación de espacios públicos desde un sentido comunitario" y Los Niños y Niñas de Concón cuentan contigo", que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 2693, de Interior, de 04 de mayo de 2009; téngase los textos modificados por acompañados y entiéndase que forman parte de la presente Resolución Exenta.

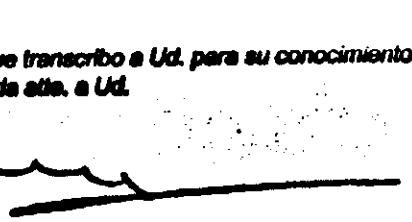
ARTICULO CUARTO:

Dispóngase que

copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y de los proyectos que se adjuntan, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 2693, de Interior, de 04 de mayo de 2009 que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


IVÁN ARÓSTICA MALDONADO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)
MINISTERIO DEL INTERIOR


JOHN BARRÍA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atin. a Ud.

Proyecto
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009
Plan Comunal de Seguridad Pública



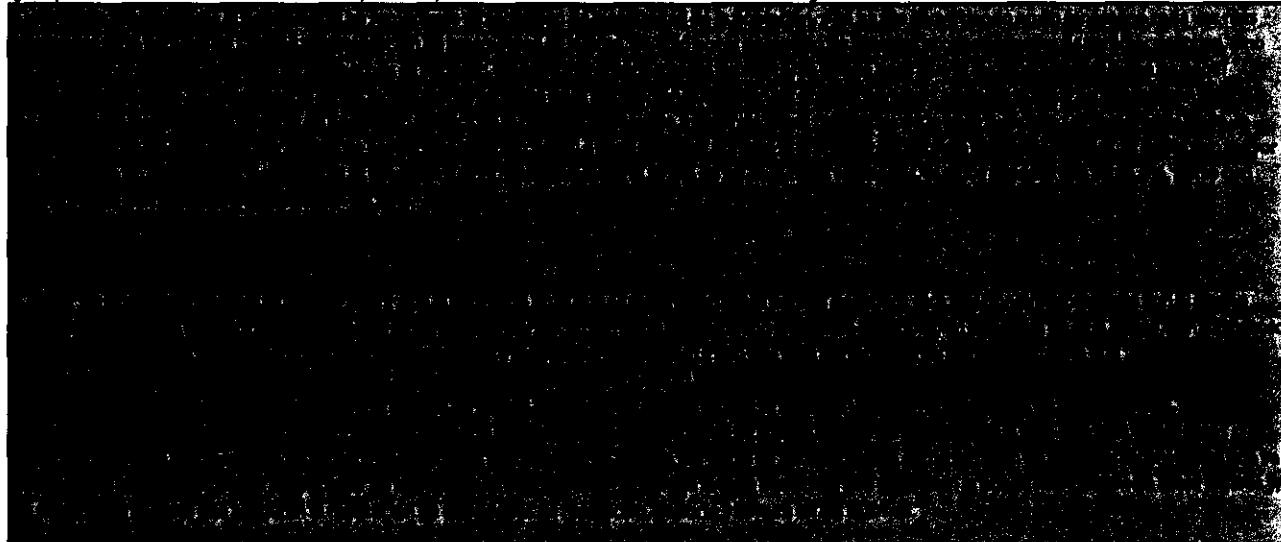
Tipología del proyecto	Prevención de las Violencias y el Delito a través del Diseño Urbano Integral (DU)
Eje de la ENSP	Prevención

Comuna:	CONCON
Nombre del proyecto:	
Modalidad de ejecución:	DIRECTA
Duración del proyecto:	

I. ANTECEDENTES

Vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?





Relación con el Contexto Regional

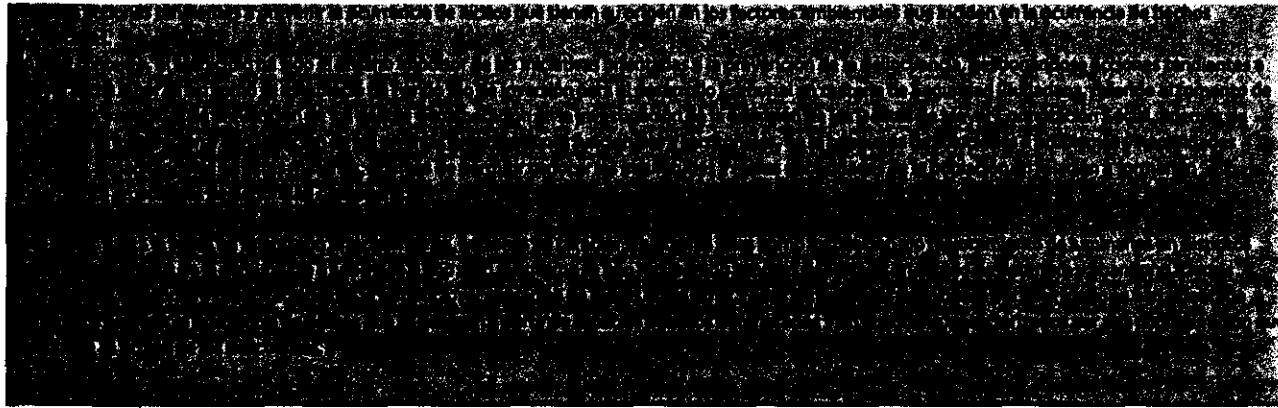
¿Cómo se vincula esta realidad con la de la región?



Antecedentes de la intervención

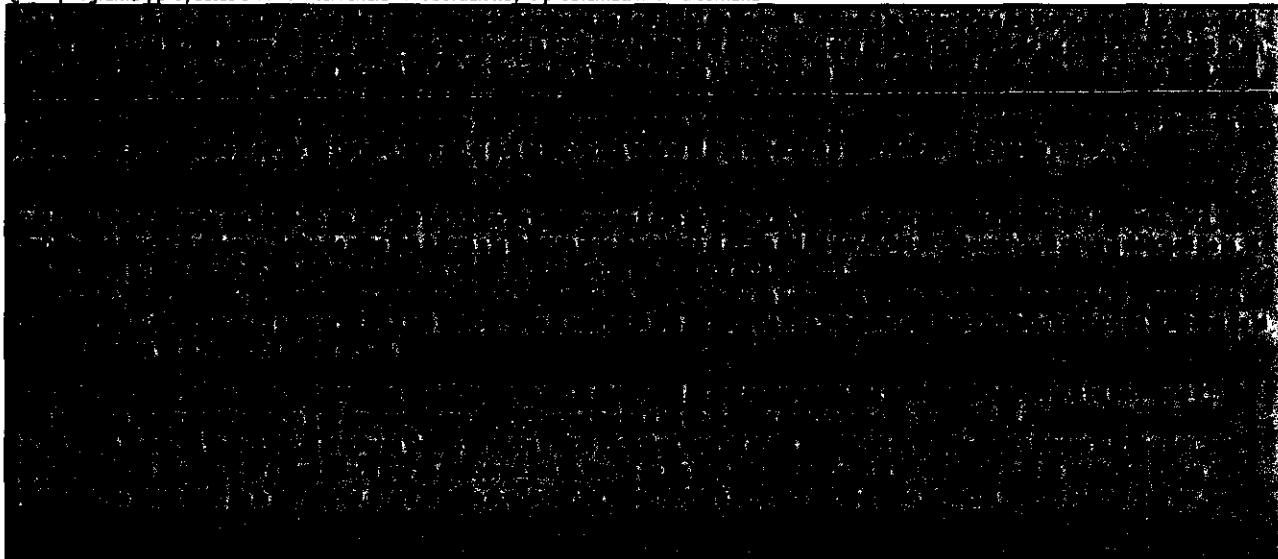
¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?





Otros abordajes para la problemática

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?



II. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Toda intervención en esta tipología se sostendrá sobre el marco teórico y el enfoque de intervención definidos a continuación. Además los proyectos podrán incorporar elementos alternativos en la medida que sean coherentes con los expuestos en estas orientaciones.

MARCO CONCEPTUAL

La Mirada de la Prevención Situacional

La prevención situacional diseña estrategias orientadas a disminuir las condiciones de riesgo de determinados entornos urbanos y reducir la percepción de temor de sus habitantes; en ese contexto, requiere de un reconocimiento de la situación de seguridad existente en el territorio, que provenga de los propios actores locales comunitarios, sociales e institucionales, y que los involucre efectivamente en el proceso de recuperación de mejores estándares de seguridad.

La Prevención Situacional es un enfoque que tiende a impedir determinados actos criminales en los espacios urbanos y reducir la percepción de temor de la población, mediante una serie de medidas no penales, que involucran principalmente estrategias socio espaciales.

Para lo anterior, este enfoque se sustenta, básicamente, en tres pasos fundamentales:

1. La observación de atributos y condiciones espaciales, que pueden favorecer las oportunidades para el delito en un lugar y la percepción de temor de la población.
2. La identificación de lugares en los cuales se cometan determinados tipos de delitos o bien sea posible la ocurrencia de una serie de delitos similares en él.
3. La modificación de las circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.

Las estrategias de intervención en prevención situacional, pueden aportar principalmente en:

1. Reducir las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad.
2. Disminuir la sensación de inseguridad y temor que afecta a la población en los espacios urbanos.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, aumentando el factor de seguridad en los espacios públicos.

Referencias Teóricas

El enfoque propuesto, acoge y actualiza ciertas teorías desarrolladas en las últimas décadas a nivel internacional, entre las que destacan:

Teoría de los Estilos de Vida (década de los 70). Propone que los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas que desarrollan determinados tipos de individuos, diferenciados entre otras cosas por sexo, edad, ingreso, etc. Además plantea que los delitos de oportunidad no se reparten aleatoriamente a través del tiempo y el espacio, si no que existen espacios y tiempos de alto riesgo.

Teoría de la Actividad Rutinaria. Derivada de la anterior, indica que además se requiere la convergencia de tres elementos para la ejecución de un delito: un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar).

Principios Básicos para Intervención en Prevención situacional

Las intervenciones en prevención situacional, se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales, que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios, es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

1. **Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria:** El habitante es experto en su sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto a su espacio, por tanto este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. El reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.
2. **Integralidad de los proyectos:** La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas, permite generar estrategias de prevención certeras que acojan la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo grupos etáreos, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.
3. **Accesibilidad y movimiento peatonal:** Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados.
4. **Vigilancia natural:** El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.
5. **Territorialidad y Actividad Humana:** El reforzamiento territorial alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana, mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.
6. **Configuración de Usos:** Un espacio que acoge los distintos tipos de uso respeta la diversidad de la población. Así contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.
7. **Sentido de Mantención:** Espacios en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropiá y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.

ENFOQUE DE INTERVENCION

La intervención incorpora tres elementos básicos:

1. Promoción de la participación ciudadana

Considera la participación de los diversos actores locales, en las distintas etapas del proceso, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad.

Las etapas básicas de participación son las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico, en el cual se determina la problemática del sector.
- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución.
- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- Seguimiento y Evaluación, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o el tipo de intervención a realizar. La multiplicidad de espacios públicos existentes como barrios residenciales, comerciales, de servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los distintos niveles de temor y exposición al delito de la población, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

- Organizaciones sociales y comunitarias, las que corresponden a juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras. En el territorio, las que más representatividad pueden tener y las más frecuentes de encontrar en él. En ellas se puede además incorporar las variables género y grupo etáreo, pues es posible contar con agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre los cuales la percepción de temor difiere entre uno y otro, y en donde los tipos de delitos de los cuales son víctimas también son diferentes.
- Instituciones y actores de nivel barrial, entre ellas están las iglesias y sus comunidades religiosas, las instituciones educacionales y sus comunidades escolares, de jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e Internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, a la vez que también está expuesto a condiciones de riesgo distintas a las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción cotidiana, alternativas de auxilio y vigilancia natural.
- Gremios y grupos relacionados a servicios y comercio, en esta categoría es posible identificar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en centros urbanos consolidados, a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de este actor privado en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo comercial del sector. A él concurren locatarios de sectores, barrios y avenidas comerciales, mercados y "ferias persas", el transporte urbano comunal e intercomunal (terminales rodoviarios, estaciones de transbordo y transferencia), empresas bancarias, de servicios básicos y pago de cuentas, entre otros.

2. Intervención socioespacial

La identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear líneas de intervención, en que la modificación de las

circunstancias espaciales sean un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo. De este modo, junto al componente comunitario visto anteriormente, la intervención se enfoca principalmente en:

- Espacios Públicos, correspondientes a bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad. En general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, como también a los espacios de circulación para las personas.
- Espacios de Copropiedad, entendidos como aquellos espacios privados de uso común en que se desarrolla parte importante de la vida comunitaria, siendo reconocido como un espacio de alto valor social por la población. Para este tipo de prevención, ellos corresponden exclusivamente a los espacios comunes de condominios de vivienda social.
- Espacios Residenciales, orientados a aquellos lugares en que, producto de las líneas de intervención definidas, sea necesario dotar de dispositivos de seguridad a las viviendas del sector. En este caso, si bien se considera el trabajo en cada vivienda, el espacio de intervención es sobre un conjunto residencial mayor, por lo que su lógica responde a un concepto territorial por sobre el individual.

Los criterios de focalización en estos espacios, responden a la presencia de determinadas circunstancias desfavorables en ellos, las que apuntan principalmente a:

- Alta Concentración Delictual, referida a una alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y a delitos contra la propiedad en áreas residenciales.
- Alta Percepción de Temor, orientada a zonas en que se presentan altos índices de inseguridad y temor en el espacio público por parte de la población.
- Alto nivel de vulnerabilidad socioespacial, centrado en lugares con alto nivel de deterioro y abandono en sus espacios públicos, y que a la vez presentan condiciones sociales que son facilitadoras para la acción delictual y la percepción de temor. En este caso responde a los siguientes factores de riesgo:

- § Ambientes físicamente deteriorados y en abandono, en relación a iluminación, áreas verdes, aceras y calzadas, mobiliario urbano, equipamiento, etc.
- § Falta de conectividad con otras zonas de la ciudad, generando una segregación espacial y exclusión social.
- § Falta de espacios comunitarios de encuentro y recreación, presentando una carencia de servicios urbanos.
- § Contextos de alta densidad poblacional en medios urbanos sin crecimiento planificado.

3. Involucramiento de las instituciones locales

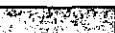
El mejoramiento en las condiciones de seguridad de un lugar, requiere de un liderazgo técnico y político que guíe y acompañe el proceso comunitario. Por ello, la acción de los gobiernos locales y de los encargados de la seguridad en el territorio, como gobernaciones, municipios y las policías, es clave para el éxito de la intervención, pues conocen en profundidad el contexto comunal y cuentan con una mirada global sobre el tema, pudiendo integrar distintas variables en el desarrollo de la intervención. En este sentido, la instalación de mecanismos de participación de ellos, el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones locales y la ciudadanía, como la obtención de consensos y validación, son parte fundamental para el éxito de esta intervención.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espaciales en un determinado contexto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales. 

2. Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación. 

3. Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos. 

4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido. 

5. Generar un proceso de Sistematización de los resultados de la Evaluación, que servirá de base para la retroalimentación y la toma de decisiones, por cuanto se deba considerar una reformulación del proyecto.  Optativo

6. Generar un proceso socioeducativo que permita la prevención a partir de herramientas construidas desde una lógica teórico-práctico de la propia comunidad beneficiaria.  Local

IV. PLAN DE INTERVENCIÓN

DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

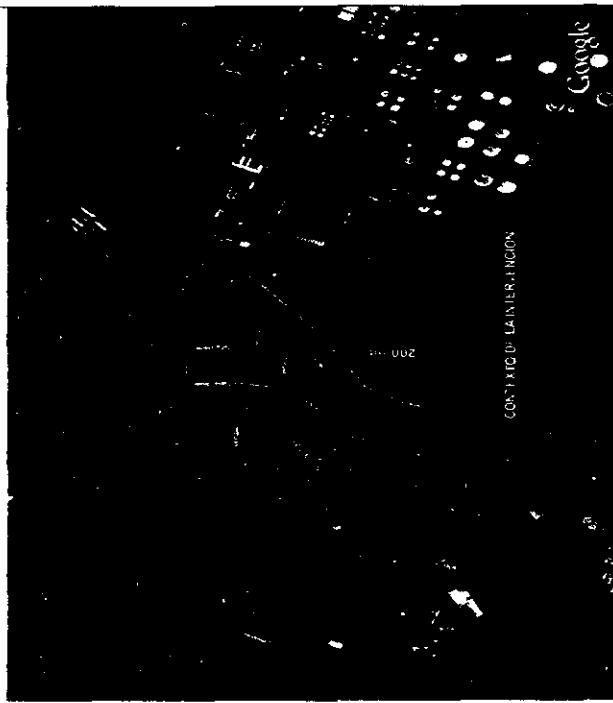
Focalización territorial del proyecto

Denominación del sector de intervención (denomine al sector de manera que pueda identificarse, según su tipo: "Villa Los Maitenes", "Plaza Ciudadanía", "Multicancha Población Sur", etc.)	Calles del perímetro (CALLE-CALLE-CALLE-...)
Sector 1	

**Caracterización socio-espacial Sector 1:
SITIO ERIAZO POBLACION EL CARMEN**

UBICACION

UBICACION

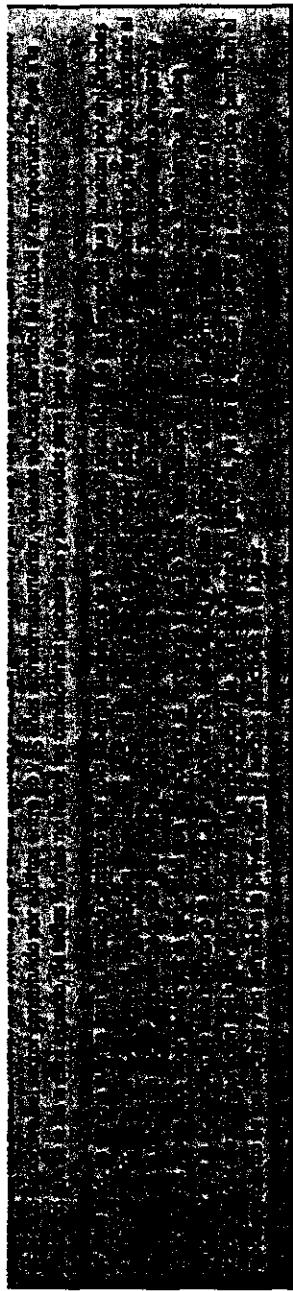


Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)



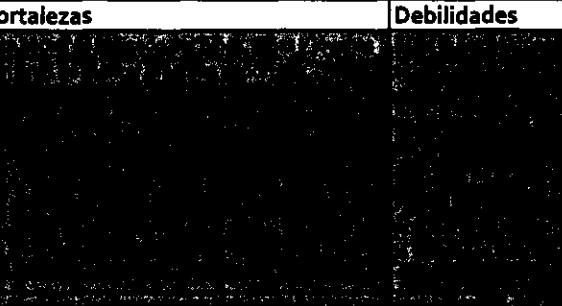
Aspectos que justifican la focalización del sector <small>(Refiérase al menos a la "concentración delictual" o a la "percepción de temor del sector")</small>	Área de influencia	Uso actual del espacio y gestión local
Concentración delictual del sector		
Percepción de temor del sector		
Vulnerabilidad socio-espacial del sector		

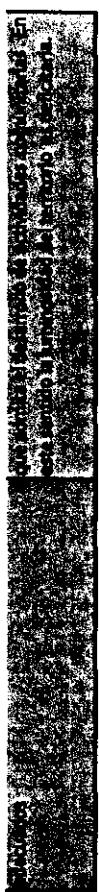


Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	
Equipamiento deportivo	
Equipamiento comercial	
Espacios de uso común entre viviendas	
Lugares de tránsito peatonal	
Lugares de permanencia peatonal	
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales		
Flujos vehiculares		
Conectividad con sistemas de transporte		
Acceso a servicios y equipamiento urbano		



PROPIEDAD DE INTERVENCIÓN

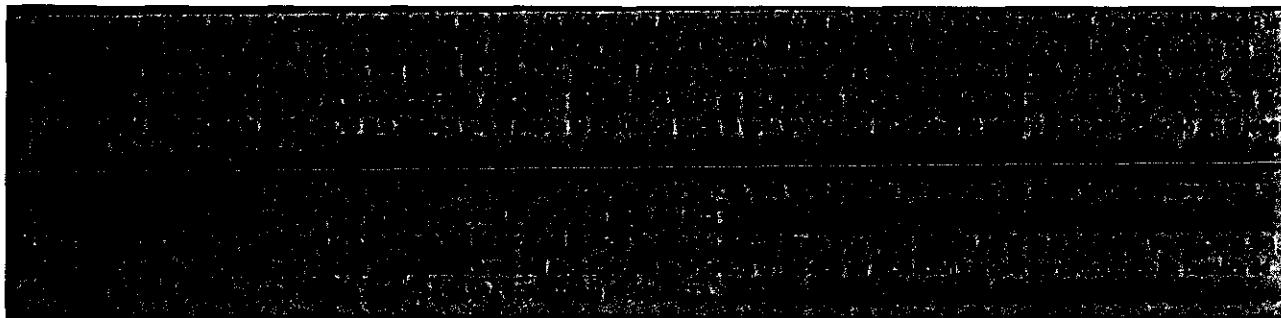
Tipo de intervención comprometidos

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

Caracterización general de la intervención

Descripción de la intervención:

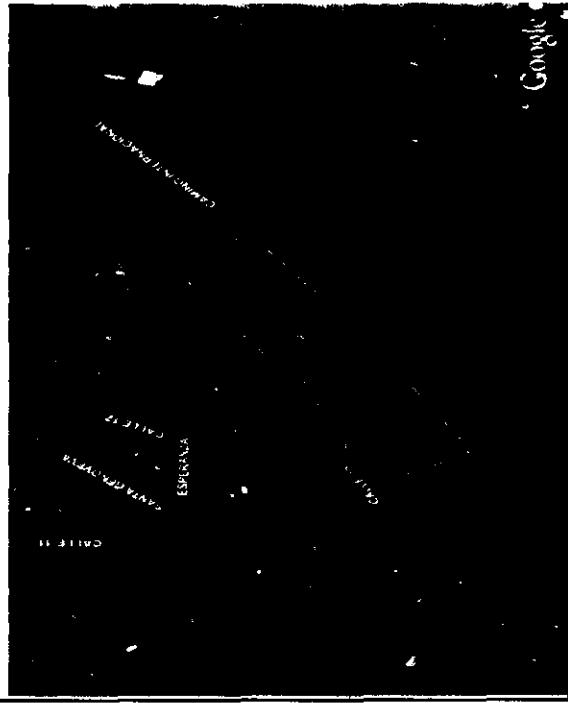
(De manera precisa y acotada, caracterice la intervención: mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles, instalación de luminarias, mejoramiento de luminarias, instalación de sistemas de televigilancia, etc., según sea el caso)



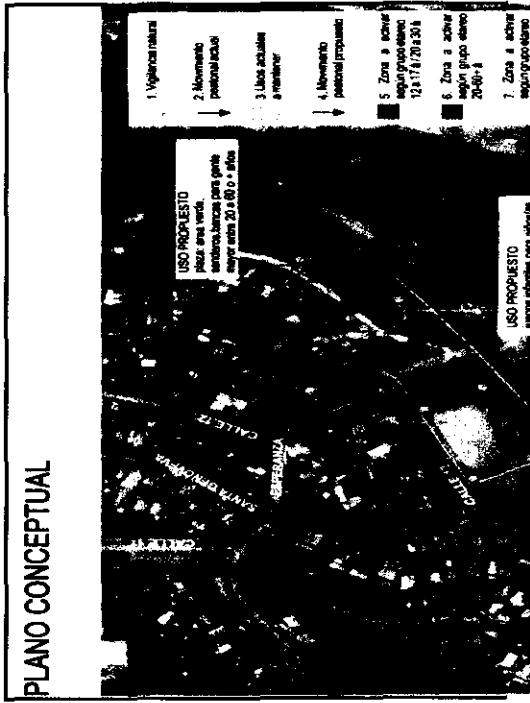
Equipamiento implicado en la intervención:

**Caracterización de la intervención en sector 1:
SITIO ERIAZO POBLACION EL CARMEN**

EMPLAZAMIENTO



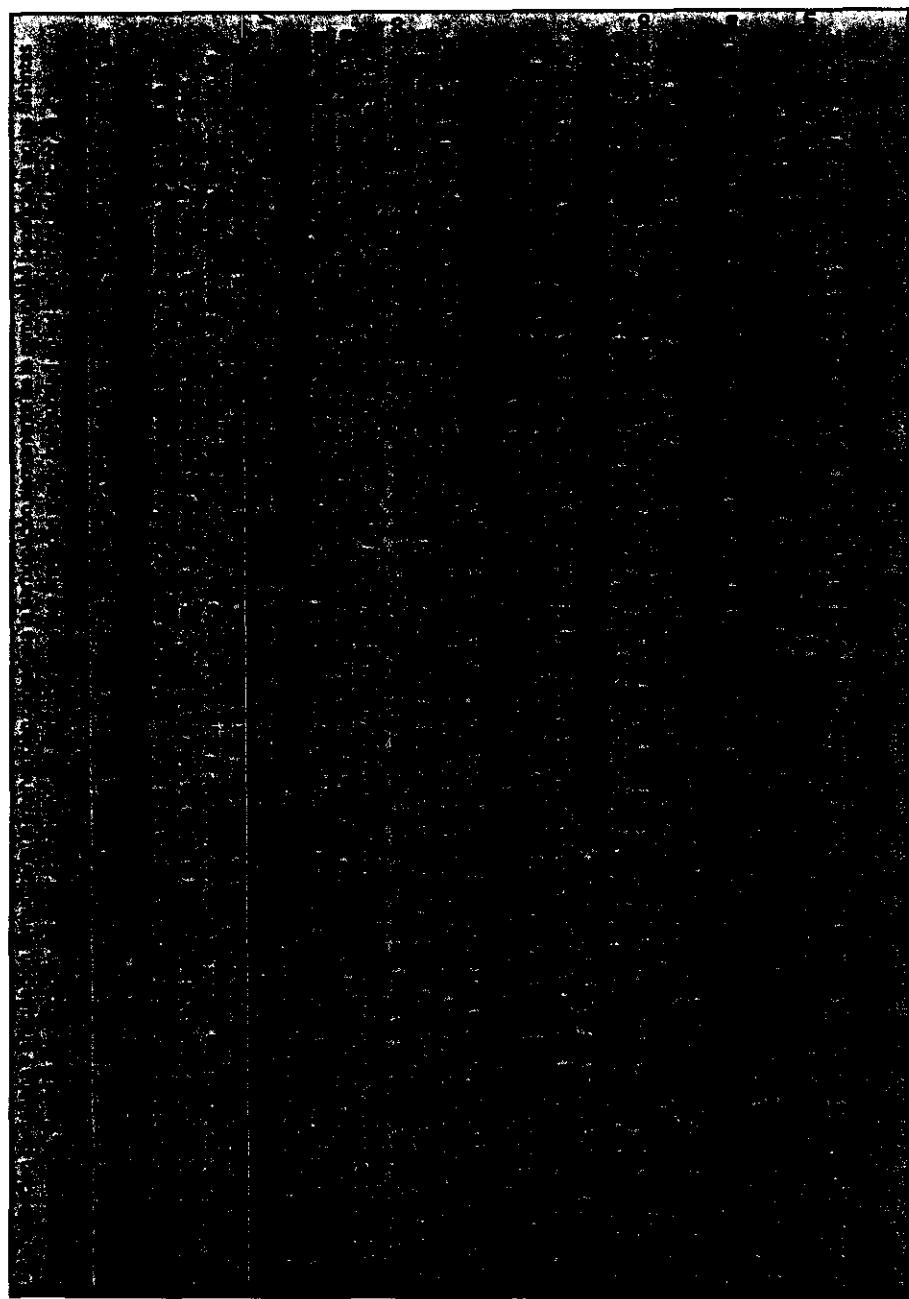
PLANO CONCEPTUAL

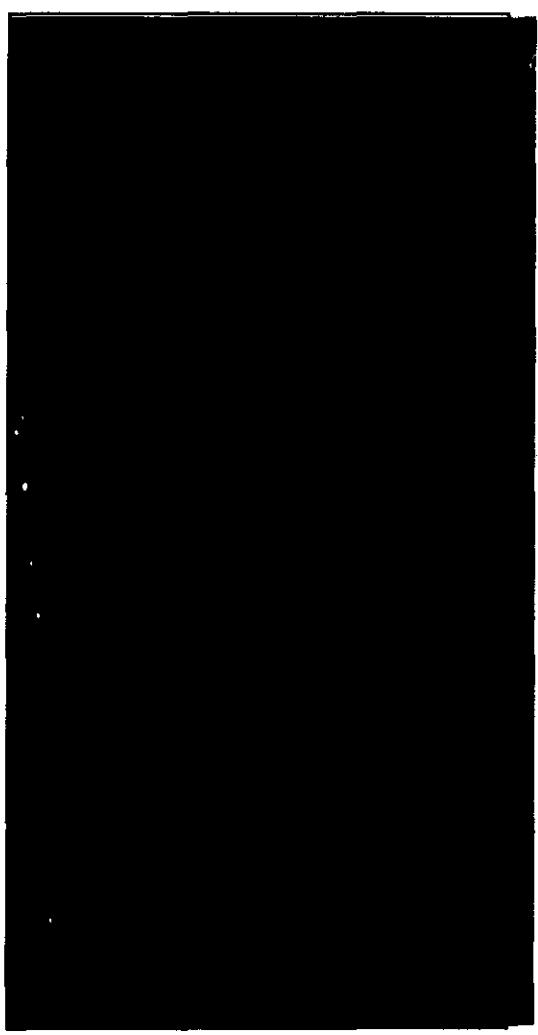
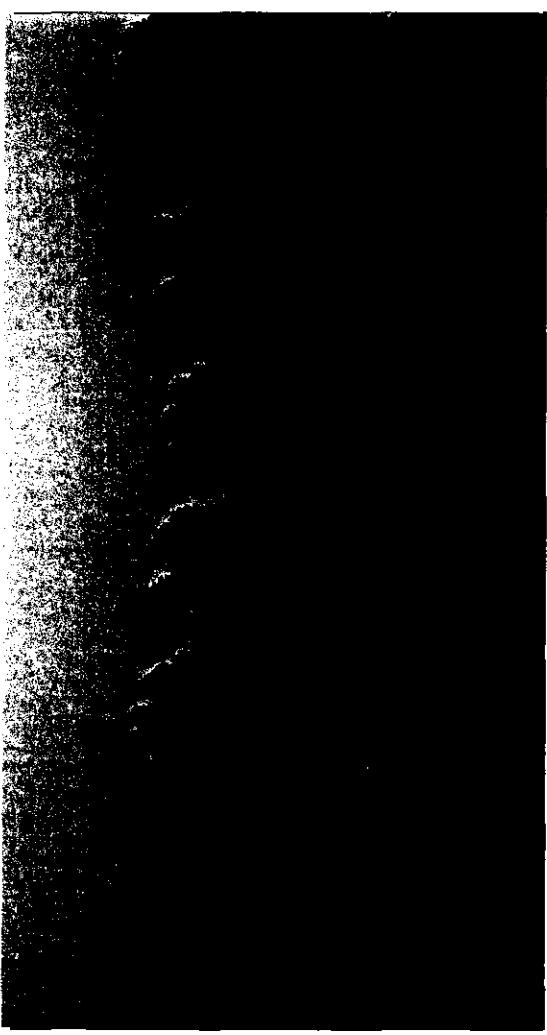




Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular DOT, pag. 4-51)





Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0-13	H	12
	M	12
14 a 29	H	12
	M	12
30 a 59	H	12
	M	12
60 o más	H	12
	M	12
Subtotal	H	360
	M	263
Beneficiarios total:		623

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención [OTT, pág. 16]. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

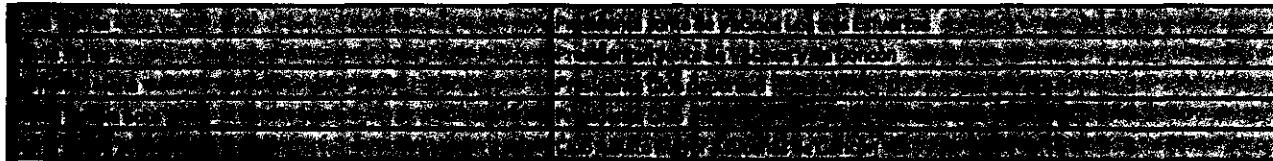
(por

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre

Organización social-comunitaria representada



Beneficiarios totales del proyecto

Tramos de edad	Sexo	
0-13	H Y M	
14 a 29	H Y M	
30 a 59	H Y M	
60 o más	H Y M	
Subtotal	H	360
	M	263
Beneficiarios total:		623

Beneficios de la intervención

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada-, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacios de intervención identificados anteriormente.



V. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

- 1) Adecúe los resultados siguientes a la intervención particular que se realiza en este proyecto. 2) Borre las casillas que no corresponden al tipo de intervención.
 3) complete el porcentaje del cumplimiento de la meta, cuando corresponda

OBJETIVO 1: Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.

COMPONENTE: DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

Resultado esperado: Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna.



Meta:	Constitución de "comisión ejecutiva" (en cada sector a intervenir)
Indicador:	Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión)
Fórmula:	Nº de actas de constitución de "comisión ejecutiva" v/s Nº de "comisiones ejecutivas" a constituir
Verificador:	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización

Meta:	80% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente.
Indicador:	Asistencia a sesiones de la "comisión ejecutiva"
Fórmula:	Nº de asistentes v/s Nº de asistentes convocados
Verificador:	Listados de asistencia

Meta:	Diagnóstico socio-espacial desarrollado (por cada sector a intervenir)
Indicador:	Campos mínimos del Componente 1 desarrollados de acuerdo a lo solicitado
Fórmula:	Nº de diagnósticos socio-espaciales v/s Nº de sectores a intervenir
Verificador:	Proyecto Imágenes gráficas (plano conceptual)

OBJETIVO 2: Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.

COMPONENTE: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Resultado esperado: 1. Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos incorporan estándares de prevención situacional



Meta:	Comunidad e Institución Local con Líneas de intervención acordadas
Indicador:	Imágenes objetivo desarrolladas
Fórmula:	Nº de Imágenes Objetivos v/s Nº sectores de intervención
Verificador:	Imágenes Gráficas (plano conceptual) incorporados en proyecto

Meta:	Mejorar las condiciones para el tránsito peatonal
Indicador:	Rutas peatonales
Fórmula:	Nº de rutas peatonales
Verificador:	Diseño incorpora pavimentos, mobiliario y elementos urbanos para rutas peatonales seguras

Fotografías

Meta:	Permitir la vigilancia natural
Indicador:	Espacios de permanencia
Fórmula:	Nº de espacios de permanencia
Verificador:	Diseño considera mobiliario y elementos urbanos para la permanencia en el lugar
	Fotografías

Meta:	Favorecer la actividad en el lugar
Indicador:	Espacios para distintas actividades y usos
Fórmula:	Nº de espacios para distintas actividades y usos
Verificador:	Diseño considera mobiliario y elementos urbanos para las distintas actividades en el lugar.
	Fotografías

COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: 1. Espacios e infraestructura pública recuperados en el sector específico de la intervención.

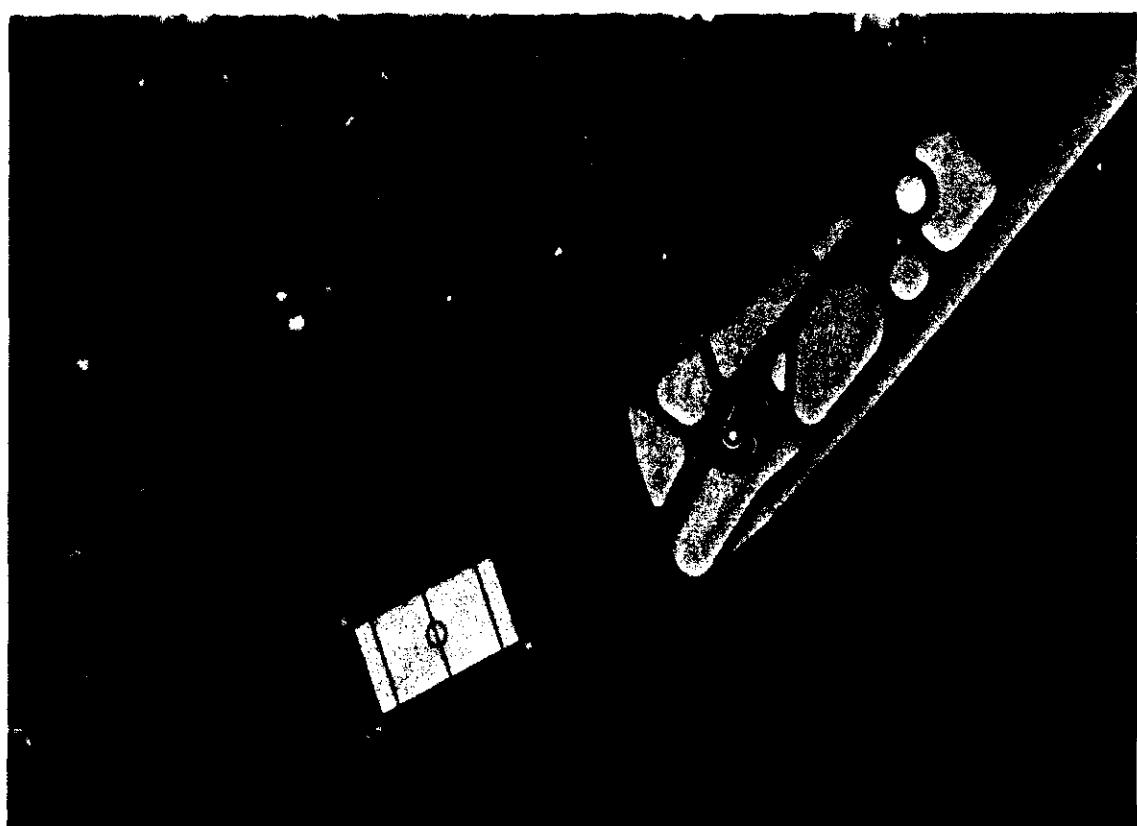
Meta:	% del lugar a intervenir recuperado.
Indicador:	Superficie recuperada
Fórmula:	m2 de espacio público recuperado v/s Nº total de m2 deteriorados o en abandono anterior a la intervención
Verificador:	Planos de la obra
	Especificaciones técnicas de la obra
	Informe de recepción de la obra
	Fotografías

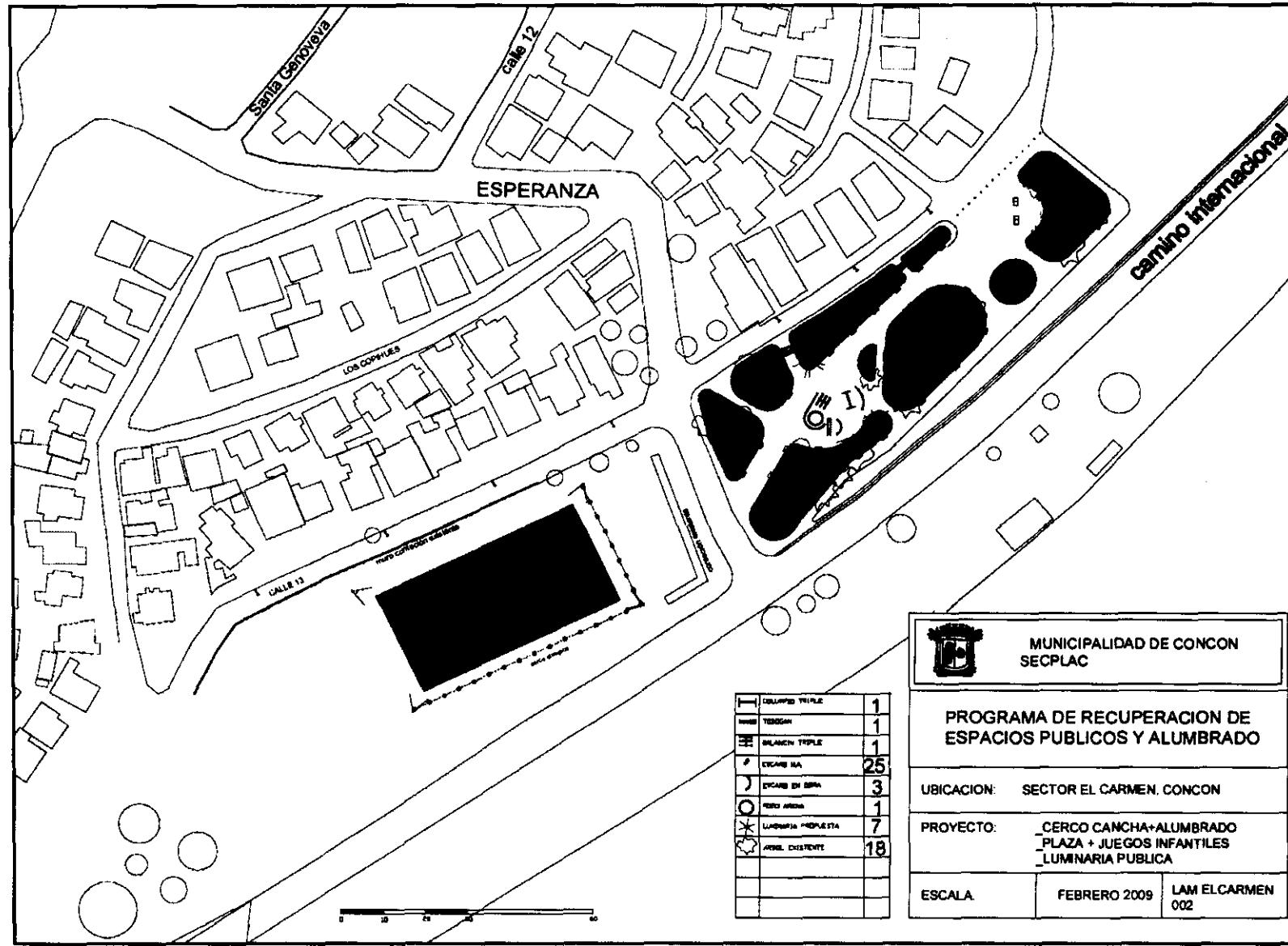
Meta:	% de las condiciones físicas del lugar mejoradas
Indicador:	Nº de mobiliario urbano instalado
Fórmula:	Nº de mobiliario urbano instalado v/s Nº total de mobiliario urbano existente previamente
Verificador:	Especificaciones técnicas de la obra
	Presupuesto itemizado de la obra
	Informe de recepción de la obra
	Fotografías

IX. CRONOGRAMA

1) Señale las actividades principales que contempla el proyecto, vinculadas a cada uno de los componentes. 2) La duración del proyecto debe ajustarse según el inicio estimado y considerando el cierre máximo, en todos los casos, el 31 de diciembre de 2009.

PLANO SITUACIÓN PROPUESTA





X. ANEXO N°2



INGENIERIA Y CONSTRUCCION

ALCALDE PEDRO ALARCON N° 825 FONO: 552 8223 FAX: 544 2710 - SAN MIGUEL - SANTIAGO - CHILE

PRESUPUESTO

Cliente : I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC - Sra. Karin Andrea Silva V.
Presupuesto : P - CC - Febr.09 - 01
Referencia : Luminarias Sector El Carmen Concón
Cancha Futbol - 4 Postes - 4*3 Reflectores
Fecha : Febrero 02 DE 2009

TOTAL SEGUN LO SOLICITADO

8.037.320

1,529,760

7,987,970

SINEL S. A.

 Hernán Matlado S.



S.A.

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

ALCALDE PEDRO ALARCON N° 825 FONO: 552 8223 FAX: 544 2710 - SAN MIGUEL - SANTIAGO - CHILE

P R E S U P U E S T O

Cliente : I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC - Sra. Karin Andrea Silva V.

Presupuesto : P - CC - Febr.09 - 02

Referencia : Luminarias Sector El Carmen Concón
Parque Aledaño Cancha - 3 Postes - 3*4 Reflectores

Fecha : Febrero 02 DE 2009

Item	Descripción	Unid.	Cant.	Materiales		M.O.		Total	
				P. U.	Total	P. U.	Total	P. U.	Total
30	Poste Recto de 12 mts con soporte para reflectores	CU	3	\$450.277	\$1,350.831	\$136.883	\$410.649	\$593.180	\$1,770.460
57	Excavaciones Fundaciones	M3	6,48	\$38.892	\$250.724	\$6.753	\$43.759	\$45.445	\$294.464
59	Fundaciones Hormigón	M3	6,48	\$58.784	\$367.980	\$22.814	\$47.835	\$79.596	\$515.785
37	Puesta a tierra	CRU	4	\$8.578	\$34.312	\$3.431	\$13.724	\$12.009	\$48.036
11	Reflector 400 W/IM	CU	12	\$142.358	\$1,708.286	\$19.184	\$229.968	\$161.522	\$1,938.264
34	Red de A.P. 16 mm2 monofásica N-CHL	M	120	\$3.833	\$459.960	\$1.833	\$183.960	\$5.366	\$643.920
68	Tablero 800x500x200 mm	CU	1	\$213.538	\$213.538	\$42.708	\$42.708	\$256.246	\$256.246
64	Interruptor Termomagn Monofásico hasta 40 A	CU	4	\$5.415	\$21.660	\$1.083	\$4.332	\$6.496	\$25.992
70	Proyectos formato A1 DIN	GI	1	\$106.769	\$106.769	\$104.031	\$104.031	\$210.800	\$210.800
					4.632.050		1.180.966		5.713.017

TOTAL SEGUN LO SOLICITADO

4.632.050

1.180.966

5.713.017

SINEL S. A.

Fernando Mellado S.

COTIZACI SOC. MOBILIARIO URBANO LTDA.

Una empresa al Servicio de su Comuna

Fecha: 27/01/2009

Pablo Neruda 2096, Peñalolen, Santiago

SEC. TECNICA PLAN C Camino La Vara Poniente, Parcela 29-A, Sn Bernardo, Santiago.

CONCON

02 4545929 - 07 8637047 - 07 7917076

A la atención de: KARI mobiliariour@gmail.com

Direc:

www.mobiliariourbano.cl

Fono:

Mail: seg.publica-cc@123.cl

JUEGOS INFANTILES TRADICIONALES			
COLUMPIO 3	1	\$ 182.140	\$ 182.140
ASIENTOS BALANCIN TRIPLE 6	1	\$ 159.500	\$ 159.500
NIÑOS TOBOGAN SIMPLE			
DE POLIETILENO	1	\$ 209.200	\$ 209.200
CARROUS EL	1	\$ 344.000	\$ 344.000
BASUREROS			
MODELO PLATINO	1	\$ 52.000	\$ 52.000
ESCAÑOS METAL MADERA			
MODELO POLCURA	1	\$ 120.000	\$ 120.000
MESAS DE PING PONG ANTIVANDALICAS			

ARCO DE BABY FUTBOL (PAR)	1	\$ 278.800	\$ 278.800
		TOTAL	1.345.640
	Gastos envío		\$ 0
	Subtotal		\$ 0
Jose Luis Flores G.	IVA		\$ 0
	Total		\$ 0

**PRECIOS UNITARIOS ES PUESTO EN SANTIAGO
PRECIOS DE JUEGOS MODULARES Y PING POPG INCLUYEN INSTALACION**

Plazo de entrega:	15 dias a partir de O.de C.
Forma de Pago:	Documentado a 30 dias

PRESUPUESTO AREAS VERDES

JARDINES DE LA COSTA

Mónica Espejo Greve

Ingeniero agrónomo

8.050.701-1

Bellavista Nº 35 los Romeros Concón

896891310

Superficie Total 2500 MTS 2.

Césped Valor:

- 1250 mts Césped rollo: 1490 = 1.862.500
- 1250 mts Tierra de hoja: 12.990 12990 = 1.625000
- Fertilizante: 13 sacos = 195.000
- Mano de obra: 3. 000 mt= 3.750.000

Maicillo

- Maicillo amarillo 125 mt3 7000 mt3= 875.000
- Mano de obra: \$ 1000 mt2 1000m2= 1.250.000

total

9.557.500

11.373.425 iva incluido

PRSUPUESTO CIERRE PERIMETRAL

PRESUPUESTO CANCHA EL CARMEN

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT	P.TOTAL
1	MALLAS ELE	Nº	31	47745	1480095
2	PILARES DE	Nº	32	36092	1154944
3	TUBOS DE FI	Nº	62	23574	1461588
4	HORMIGON H	M3	4	68000	272000
5	PINTURAS AN	Galón	3	14500	43500
6	ESMALTE SIN	Galón	2	20489	40978
7	MANO DE OB	Nº	6	420000	2520000
SUB TOTAL NETO					6973105
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES 30%					2091932
SUBTOTAL					9065037
IVA					1722357
TOTAL					10787393

NOTA: NO SE CONTEMPLA LUMINARIAS

COMPONENTE: PROCESO SOCIOEDUCATIVO

Resultado esperado: Comunidad beneficiaria capacitada respecto a las temáticas de prevención y control del delito de manera tal de favorecer el empoderamiento de estos espacios por parte de los residentes, a partir de herramientas de participación y conceptos claves de Seguridad y Espacio comunitario.

Meta:	Usuarios reciben capacitación en temas de prevención del delito a partir de la linea situacional.
Indicador:	El proyecto contempla la ejecución de talleres socioeducativos en temáticas relacionadas a la prevención situacional
Fórmula:	Nº de talleres planificados v/s Nº de talleres socioeducativos ejecutados .
Verificador:	Listas de asistencia a talleres - registro fotográfico- material de respaldo entregado- minutos de actividades realizadas.

VI. COORDINACIÓN DE REDES

INSTITUCIONES QUE COMponEN LA RED DEL PROYECTO

(Refiérase a instituciones no directamente comprometidas en la intervención, es decir, no organismos municipales)

Nombre institución	Rol/función respecto del proyecto
Universidad de Costa Rica	Coordinador

VII. EQUIPO EJECUTOR

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA

Nombre	Organismo-Instancia municipal representada	Rol dentro de la Unidad Técnica Ejecutora
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS	

Otros miembros del equipo (contratados específicamente para el desarrollo del proyecto)

Profesional Área Social **Selecione una opción** **Selecione una opción** **Opcional**

Descripción de funciones	Elaboración y coordinación del diagnóstico y proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la Secretaría Comunal). Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos. Apoyo directo a las labores comunitarias. Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación Elaboración de la sistematización de la intervención. Apoyo directo a las labores comunitarias de ejecución a los beneficiarios, respecto a preventión situaci
---------------------------------	---

Profesional Área Social	Seleccione una opción:	Seleccione una opción	Optativo
Descripción de funciones	apoyo técnico desde la Secretaría Comunal). Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos. Apoyo directo a las labores comunitarias. Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación Elaboración de la sistematización de la intervención.		

VIII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO: ITEM RECURSOS HUMANOS

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales	
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	Seleccione una opción:	0		0	0	Optativo
					Total: 0	0	

Otros recursos humanos (aporte municipal)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro	PROFESIONAL URBANO	20	8	400.000	3.200.000	3.200.000
Otro	Seleccione una opción:	Seleccione una opción:	Seleccione una opción:			
					Total: 400.000	3.200.000

Otros recursos humanos (aporte terceros)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro	Seleccione una opción:	Seleccione una opción:	Seleccione una opción:	0	0	0
Otro	Seleccione una opción:	0	Seleccione una opción:	0	0	0
					Total: 0	0

PRESUPUESTO: ITEM INFRAESTRUCTURA

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MINISTERIO) [orientaciones técnicas, pág. 22-23]	[orientaciones técnicas, pág. 22-23]	Presupuesto
Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MUNICIPAL) [orientaciones técnicas, pág. 22-23]	[orientaciones técnicas, pág. 22-23]	Presupuesto

Total Item: #VALOR!

PRESUPUESTO: ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				700.000
				150.000
				150.000
				96.000
				54.000
				50.000

				20.000
				127.000
Subtotal:	667.527	500.000	0	1.167.527

PRESUPUESTO: ITEM MATERIALES DE USO Y CONSUMO

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				500.000
				0
				500.000
Subtotal:	0	1.000.000	0	1.000.000

PRESUPUESTO: ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				1.000.000
				500.000
Subtotal:	0	1.000.000	0	1.500.000

PRESUPUESTO: ITEM DIFUSIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				400.000
				0
Subtotal:	400.000	0	0	400.000

Actividades a realizar

Tipo de actividad	Descripción
REUNIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES	
ACTIVIDAD EN LÍNEA (O SIMILAR)	
Otra:	

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item	Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipal	Aporte de Terceros	Total
Recursos humanos	0	3.200.000	0	3.200.000
Infraestructura	38.932.473	300.000	0	39.232.473
Adquisición de activos no financieros	667.527	500.000	0	1.167.527
Materiales de uso y consumo	0	1.000.000	0	1.000.000
Servicios básicos		1.000.000	0	1.000.000
Difusión y publicidad	400.000	0	0	400.000
	40.000.000	6.000.000	0	46.000.000

1.800.000

VERIFICADORES

Porcentaje de aporte Municipal (al menos 15%, respecto del total del proyecto)	15,0
Porcentaje de gasto Municipal efectivo (al menos 30% respecto de "aporte municipal")	30,0
Porcentaje ítem Materiales de uso y consumo (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,0
Porcentaje ítem Servicios básicos (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,0
Porcentaje ítem Difusión (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	1,0

**Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009
Plan Comunal de Seguridad Pública**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	PREVENCIÓN CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
Eje de la ENSP	Prevención.

Comuna	CONCON
Nombre Proyecto	"LAS NIÑAS Y NIÑOS DE CONCON CUENTAN CONTIGO"
Modalidad de Ejecución	DIRECTA
Tiempo de ejecución	9 MESES

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diagnósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

La comuna de Concón presenta altos niveles de victimización; los delitos de Mayor Connotación Social y la percepción de inseguridad de las personas aumenta a pasos agigantados, provocando un sentimiento de malestar, insatisfacción, desconfianza y en definitiva un quiebre en el tejido social. Esto se sustenta mediante el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de la comuna, que a partir de datos recabados de la base Aupol de Carabineros de Chile establece que entre el 2001 y 2007 la tasa de denuncias por DMCS creció un 40% (de 1.537,6 a 2.146,0). No obstante, que la Región de Valparaíso incrementó su tasa en un 79% (1.575,7 a 2.822,7) y el País en 58% (1.693,7 a 2.667,7).

Son muchos y diversos los elementos que intervienen y determinan la situación delictual de la comuna, sin embargo, los factores psicosociales tienen una gran incidencia en la ocurrencia de los ilícitos. Producto de lo anterior, es posible visualizar a la población infanto - juvenil como un grupo vulnerable de alto riesgo, propenso a ser víctima de la delincuencia como también a ser quien. Este escenario, se ve complejizado por la inexistencia de una oferta comunal idónea enfocada al abordaje de las problemáticas de vulneración de derechos de esta población. En este marco, se hace imprescindible llevar a cabo acciones de protección de los derechos de niños/as y adolescentes, desde una perspectiva Interdisciplinaria vale de

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

A nivel regional es posible señalar que en la región de Valparaíso un 70% de la población infanto- juvenil es víctima de algún tipo de maltrato. Es más, el 27% de los niños, niñas y adolescentes de esta parte del país recibió golpes físicos graves y el 25% leves. (Fuente: JUNJI 2008). En este sentido, según antecedentes aportados por Tribunales de Familia de Viña del Mar, de los primeros 81 casos ingresados por maltrato durante el primer semestre del 2008, un 6.17% corresponde a la comuna de Concón. Asimismo, la Oficina Comunal de la Infancia registra que durante todo el año 2008, fueron atendidos 8 casos por Maltrato Infantil derivados desde juzgado, 15 derivados desde establecimientos educacionales y otros por demanda espontánea. Si bien, la región de Valparaíso cuenta con amplia oferta programática de SENAME para la atención de la infancia, lo que incluye: centros de reparación de maltrato grave, centros de acogida, centros de diagnóstico, centro para infractores de ley, unidad de adopción, entre otros, la realidad comunal carece de centros de SENAME, lo cual dificulta la derivación de los casos correspondientes. Es así como la ausencia de ins

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

De acuerdo al Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de la comuna, a partir de datos recabados de la base Aupol de Carabineros de Chile se establece que entre el 2001 y 2007 la tasa de denuncias por DMCS creció un 40% (de 1.537,6 a 2.146,0), mientras que la Región de Valparaíso incrementó su tasa en un 79% (1.575,7 a 2.822,7) y el País en 58% (1.693,7 a 2.667,7). Si bien las cifras se mantienen bajo la tasa regional y nacional, la situación ha impactado de manera importante en la

percepción de inseguridad de la comunidad.

Asimismo, al observar la composición de las denuncias por delitos de Mayor Connotación Social a nivel comunal durante el año 2007, se aprecia que la mayor cantidad de hechos reportados corresponde a robos con fuerza (51,1% del total), lesiones (22,2%) y hurtos (17,1%). El contexto delictual, durante el año 2008 nos muestra que del total de ilícitos declarados, el delito con mayor participación en la victimización comunal es robo con fuerza, que representa el 57,3% de las denuncias realizadas, le sigue

A estos antecedentes podemos agregar que de acuerdo a las proyecciones realizadas por el INE para el 2008, la población infanto juvenil de la comuna de Concón entre 0

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

Concón se ha caracterizado desde su creación como comuna independiente por contar con una escasa oferta programática orientada a la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Entre sus principales iniciativas se contó con la oficina de la Infancia y la mujer la cual prestaba servicio a mujeres y niños de toda la comuna, con diversas problemáticas de infancia asociadas, pero no específicamente vulneración de derechos. Asimismo, en el consultorio de Concón en conjunto con la oficina de la juventud municipal se ejecutó un proyecto orientado a jóvenes entre los 15 y 19 años, con características de vulnerabilidad, denominado "Rincón Juvenil" en que se realizaban talleres enfocados a la participación juvenil, cuya cobertura alcanzaba el nivel comunal.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

Hoy la comuna continúa con una insuficiencia en la oferta destinada al abordaje e intervención de la población infanto juvenil y en particular en la problemática de vulneración de derechos, de esta manera la Oficina de la Infancia y la mujer sigue prestando servicio a mujeres y niños de toda la comuna, con diversas problemáticas de infancia asociadas, pero no específicamente vulneración de derechos. Además no cuenta con un equipo ejecutor, sino que solo con un profesional a cargo que cubre las dos líneas de intervención y que por lo tanto el trabajo orientado a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes se hace insuficiente. Por otro lado, se encuentra CONACE- Previene, programa con cobertura comunal enfocado a la prevención del consumo de alcohol y drogas, realiza un trabajo con familias codependientes donde es posible encontrar a niños, niñas y adolescentes con riesgo de vulneración de derechos, en tanto se asocian a esta problemática otros fa

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

El aumento progresivo de la delincuencia y como consecuencia la sensación de inseguridad de la población es un fenómeno cada vez más recurrente en la comuna de Concón, así lo señala el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública el que establece el aumento en la participación de hechos delictuales de niños, niñas y jóvenes tanto como víctimas como victimarios (listado 24 horas). En este contexto el Plan Comunal de Seguridad Pública Concón, se orienta a implementar acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos, es así como el eje de prevención se propone establecer estrategias enfocadas al desarrollo de factores protectores y por ende la disminución de los factores de riesgo mediante la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la prevención en la vulneración de los mismos. En este sentido, este proyecto apunta a trabajar esta temática incorporando a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus familias y el sistema escolar al que pertenecen, de tal manera de abarcar los aspectos psicosociales desde una perspectiva integral a través de una intervención individual, familiar, grupal y comunitaria, potenciando conductas prosociales en la población objetivo.

III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Una de las variantes más preocupantes del comportamiento delictivo es aquel protagonizado por jóvenes y menores de edad. En esta línea, surge la interrogante sobre cómo articular y operacionalizar esfuerzos preventivos y de reducción de las consecuencias asociadas a comportamientos de riesgo infanto-juvenil. Estas intervenciones preventivas deben emmarcarse en la investigación nacional e internacional, que indica que el desarrollo del comportamiento es un fenómeno complejo y multicausal, en cuya génesis participan múltiples variables (individuales, familiares, comunitarias, socioeconómicas, etc.).

Las aproximaciones conceptuales necesarias para el abordaje del fenómeno son:

- **La perspectiva ecológica y los factores de riesgo:** Desde el contexto psicosocial en que se desarrollan los sujetos que están en riesgo de conductas violentas y delictivas, el modelo ecológico, en conjunto con los factores de riesgo, aporta tanto a nivel de la comprensión y conceptualización del fenómeno como en el diseño de estrategias de intervención acordes a la complejidad de esta situación.
- **Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987):** Desde el modelo ecológico se recoge la importancia de orientar la intervención preventiva hacia la interacción dinámica de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean al individuo. Ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el cambio de los mismos.

El primer nivel incluye los procesos psicológicos individuales que se relaciona con el fenómeno de la violencia. El segundo nivel - microsistema - se refiere a las redes sociales primarias más cercanas - familia, comunidad, escuela, grupo de pares -; el tercer nivel, mesosistema, se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud; y el cuarto y último nivel del modelo ecológico – macrosistema – examina los sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.

Este modelo permite integrar el análisis de los factores de riesgo que impactan en los diferentes subsistemas, que se articulan entre sí de manera dinámica, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca.

● **Factores de riesgo:** Se refieren a una serie de condiciones, características o elementos sociales, institucionales y personales que influyen en la aparición y mantenimiento de la problemática de la violencia y del delito en una determinada comunidad.

● **Factores Protectores:** Son elementos que, en constante interacción, pueden contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con la violencia y del delito, dado que operan como amortiguadores de los factores de riesgo.

A través del análisis de los factores de riesgo y factores protectores es posible identificar la situación de mayor o menor vulnerabilidad de una determinada persona.

Algunos factores de riesgo son:

- ▶ **Factores individuales:** impulsividad/bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, baja capacidad para medir las consecuencias de los actos, resolución violenta de conflictos, conductas trasgresoras y violentas, situación de calle, peores formas de trabajo infantil.
- ▶ **Factores Familiares:** dificultades en las competencias parentales (ausencia monitoreo, dificultades para vincularse afectivamente), conductas de maltrato, abuso y negligencia familiar.
- ▶ **Factores asociados a grupo de pares:** relación con pares con comportamientos riesgosos (consumidores, violentos, participación en actividades ilícitas).
- ▶ **Factores de riesgo de la escuela:** alta presencia de conductas violentas e ilícitas, prácticas educativas que facilitan la violencia y estigmatización de los alumnos.
- ▶ **Factores de riesgo en la comunidad e institucional:** Déficit oferta pública local, desconfianza en las instituciones de seguridad pública, valorización comunitaria y/o funcionalidad de prácticas ilícitas, visibilidad deficiente y baja coordinación de la red.

● **Prevención Indicada:** Está dirigido a individuos de alto riesgo, que presentan factores identificados y cuantificables. Su propósito es identificar a los individuos, el grado de riesgo y la presencia de ciertas conductas asociadas a un determinado trastorno o problema o que aumentan la probabilidad de desarrollarlo y que se busca prevenir.

● **Gestión de Redes:** Por último, el proyecto, con fuerte foco en la gestión comunitaria, debe considerar un modelo que fortalezca las redes locales, entendiendo las como una "malla dentro de la cual se soluciona un problema". Éstas constituyen la herramienta de trabajo sistemático de colaboración y complemento entre los recursos locales de un ámbito territorial.

Enfoque de Intervención

Enfoque de riesgo psicosocial: Este enfoque busca entender cómo factores de riesgo y factores protectores interactúan e impactan en las distintas etapas del proceso de desarrollo de la persona, repercutiendo en el desarrollo o no de conductas antisociales cuando se describen trayectorias delictivas.

Asimismo, dicho enfoque analiza las manifestaciones del comportamiento individual suscitadas en interacción con el contexto social. En términos específicos, la perspectiva de riesgo psicosocial se enfoca en el estudio y análisis de las características individuales y del entorno (inmediato o distante), que aumentan la probabilidad de que las personas externalicen comportamiento delictivo. Además, comprende variables macrosociales, mesosociales, microsociales y características individuales.

De esta manera, incrementa la posibilidad de realizar intervenciones preventivas efectivas, facilitando la focalización de esfuerzos al identificar las variables que influyen de modo más cercano en el desarrollo de comportamientos de riesgo. Es un enfoque suficientemente estructurado como para guiar investigación operativa y suficientemente flexible como para ayudar a comprender las complejidades de las variables asociadas a la manifestación de conductas de riesgo.

La educación como un derecho: En el año 1990, Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del niño, introduciéndose un nuevo paradigma sobre la infancia que define a este grupo como sujetos de derechos. Este instrumento jurídico internacional establece en su artículo 28: "Niños y niñas tienen derecho a una educación en condiciones de igualdad y es obligación del Estado implantar la enseñanza obligatoria y gratuita para todos, al menos en el nivel primario, de hacer que la enseñanza superior sea accesible a todos, y de velar para que la disciplina escolar sea compatible con el respeto y la dignidad del niño".

En el año 2003 se aprueba en Chile la Reforma Constitucional que amplía a 12 años la escolaridad garantizada por el Estado. Por lo tanto, es un derecho de todos los niños y niñas de nuestro país, alcanzar los doce años de escolaridad. Así niños, niñas y adolescentes que han visto vulnerado el derecho a la educación y que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad, necesitan recibir una protección especial por parte del Estado para el cumplimiento de sus derechos.

Una educación de calidad: Una educación de calidad hace referencia al principio de igualdad de oportunidades de participación en el proceso y en la obtención de resultados educativos. Ello implica proporcionar a cada quien lo que necesita en función de sus características y necesidades individuales para que esté en igualdad de condiciones para aprovechar las oportunidades educativas. Tiene relación con ofrecer una educación relevante, que contribuye al desarrollo integral de las personas y le proporciona las competencias necesarias para participar plenamente en las diferentes áreas de la vida humana, afrontar los desafíos de la sociedad y desarrollar un proyecto de vida. También tiene relación con ofrecer una educación pertinente, significativa para sujetos de distintos estratos sociales y culturas, y con distintas capacidades e intereses, que les permita lograr aprendizajes relevantes.

Enfoque de oportunidades: Entiende como factores clave de cohesión social aquellos mecanismos y herramientas que un grupo social o una comunidad en general entregue para la generación de oportunidades a los diferentes miembros que la componen. De aquí se proponen dos conceptos claves: por una parte, la libertad negativa, entendida como la entrega de oportunidades a los sujetos sin considerar sus necesidades. Por otra, la libertad positiva, referida a la entrega de oportunidades de desarrollo a los sujetos en consideración de sus necesidades y trayectorias de vida.

Factor Resiliencia, la cual se puede definir como la capacidad de una persona o de un sistema social de vivir bien y desarrollarse positivamente a pesar de las condiciones de vida difíciles, y esto de una manera socialmente aceptable.

La resiliencia es un proceso, un tejido que cada resiliente teje y vuelve a tejer en el transcurso de su vida. En este enfoque se reconoce que los niños y, en general, todos los seres humanos, son capaces de reaccionar ante diversas situaciones adversas que los agreden (sociales, familiares, físicas, etc.) y de rehacer sus vidas, enfatizando que siempre existen posibilidades para renegociar las relaciones y encontrar distintas maneras para reconstruir los equilibrios personales.

En este proceso, le cabe un importante rol a los llamados "tutores de resiliencia", agentes externos que contribuyen a la construcción de resiliencia. Los tutores de resiliencia son personas, adultas o menores que, no estableciendo un lazo de manera abierta, entran en contacto con el niño/a o adolescente que tiene necesidad de este tipo de relación. Esta persona, no espera nada en particular sobre su relación con ese niño/a o adolescente, pero surge una empatía, un lazo de confianza, un estímulo, q

Desde esta perspectiva, todos los adultos que intervienen en este proyecto, ya sea profesionales o monitores de trato directo con los beneficiarios, deberán tener presente

Existen cinco ámbitos interrelacionados que permiten promover la resiliencia:

- a- Redes de apoyo social que acepten al niño en cuanto a persona.
- b- Capacidad para averiguar el significado de la vida.
- c- Aptitudes y sentimientos de tener algún control sobre la propia vida.
- d- Autoestima.

e- Sentido del

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.
- 2) Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 y 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales
- 3) Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. (Redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales).
- 4) Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.
- 5) Potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.

Otro de elaboración local (si corresponde):

- 6) Fortalecimiento del rol socioeducativo de docentes y paraprofesionales de establecimientos educacionales Municipalizados mediante la entrega de herramientas formativas para el desarrollo de un trabajo orientado a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Componente de intervención

Componente asociado a Objetivo Específico 1: Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo

Este componente busca desarrollar conductas pro sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de manera integral.

Se requiere, por tanto, de una evaluación que integre tanto las posibilidades de inserción como aquellos elementos que pudieran limitar un proceso de desarrollo psicosocial de acuerdo al ciclo evolutivo. Se sugiere diseñar un programa dirigido a niños, niñas y adolescentes entre de 6-10 años y otro para adolescentes entre 10 y 13 años 11 meses.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Fase diagnóstico: Por medio de una entrevista identificar las brechas pro sociales o necesidades de formación conforme a las necesidades del niño, niña o adolescente.
- ▶ A partir del diagnóstico, elaborar un plan de trabajo enfocado al fortalecimiento de conductas pro sociales conforme a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente.
- ▶ Implementar un programa de formación de conductas pro sociales: basado en criterio metodológico flexible en cuanto la selección de estrategias a aplicar, debe considerar la etapa de desarrollo evolutivo en que se encuentra el niño, niña o adolescente. Este objetivo puede conseguirse a través de la implementación de talleres grupales, sesiones individuales u otras actividades formativas.
- ▶ Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento individual que permitan visualizar logros y dificultades y, en caso de que se requiera, los ajustes necesarios que permitan cautelar la pertinencia de las intervenciones.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente



Componente asociado a Objetivo Específico 2: Intervención psicosocial

Este componente es un apoyo a la tarea de formación de conductas pro sociales, y resulta fundamental para la prevención de conductas violentas y delictivas. Se entiende, aquí, que la intervención de los factores de riesgo y los factores protectores psicosociales es central en el trabajo formativo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Diagnóstico individual que permita conocer la historia de sujeto, su organización familiar, sus vínculos afectivos y problemáticas específicas que lo afecten (factores de riesgo).
- Desarrollar un plan de intervención, a partir del diagnóstico, que sea complementario con el plan de trabajo formativo.
- A nivel individual:
 - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.
 - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
 - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
 - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones.
- A nivel grupal:
 - Desarrollo de talleres donde se intervengan factores de riesgo individuales y se fortalezcan capacidades para una mejor integración de los beneficiarios. Se puede abordar, en función del diagnóstico, los siguientes contenidos: proyecto de vida, manejo de la frustración, resolución pacífica de conflictos, relación con pares, etc.
- A nivel familiar:
 - Desarrollo de talleres, entrevistas o visitas que permitan fortalecer el rol educativo y protector de la familia.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- A nivel escolar: acompañamiento, entrevistas, visitas al establecimiento educacional del niño, niña o adolescente vulnerable.

Componente asociado a Objetivo Específico 3: Gestión Comunitaria

Se espera que el plan de intervención identifique e integre las redes sociales del sujeto de atención, para que estas actúen como agentes de integración. La intervención deberá orientarse a ampliar y diversificar la red social del sujeto, facilitando su participación en espacios de integración social.

El éxito de esta iniciativa se relaciona estrechamente con la capacidad de desarrollar vínculos de cooperación y complementariedad con las instituciones afines.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Elaborar un mapa de redes comunales para el fortalecimiento de capacidades y apoyo psicosocial.
- Desarrollar un proceso de articulación con la red social pública y privada, a fin de desarrollar acuerdos de derivación dirigidos a las necesidades del sujeto y evitando una eventual "doble intervención".
- Se deberá establecer una relación permanente con las organizaciones comunitarias presentes en el territorio intervenido.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Formación de Mesa Comunal de Infancia.

Componente asociado a Objetivo Específico 4 :**Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo**

Este componente busca desarrollar acciones educativas de carácter socializador en madres o adultos significativos de la población objetivo, a fin de fortalecer en los niños, niñas o adolescentes el desarrollo de conductas pro sociales.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Desarrollar habilidades y competencias en las madres y adultos significativos, tales como:
 - ▶ Reflexionar sobre su rol como educadoras familiares.
 - ▶ Capacidad para identificar y desarrollar prácticas de socialización adecuadas.
 - Aplicar estímulos positivos a los comportamientos pro sociales esperados.
 - Intervenir en la reducción de interacciones agresivas.
 - Establecer reglas y límites claros.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶

Componente asociado a Objetivo Específico 5 :**Potenciar conductas pro-sociales**

Este componente busca desarrollar conductas pro sociales en adolescentes en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de manera integral.

Se requiere, por tanto, de una evaluación que integre tanto las posibilidades de inserción como aquellos elementos que pudieran limitar un proceso de desarrollo psicosocial de acuerdo al ciclo evolutivo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- ▶ Diagnóstico. En esta fase, se busca evaluar la existencia de vulneraciones de complejidad que ameriten la intervención. Esta fase implica:
 - Primera Visita Domiciliaria: En esta oportunidad se sostiene el primer contacto con el niño/a o adolescente; se le explica el motivo de la visita y se le invita a participar del proyecto, citándolo a una primera entrevista.
 - Entrevista de ingreso: evaluación preliminar orientada a definir línea basal que oriente el plan de intervención.
 - Elaboración del diagnóstico: en función de las visitas domiciliarias y entrevistas realizadas, se evaluará la situación de cada adolescente. Especial atención tendrá la verificación del perfil del usuario, según población objetivo definida. En aquellos casos que se estime no correspondan al perfil del sujeto a atender, se hará derivación a los programas más adecuados.
- ▶ Plan de intervención individual:
 - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.
 - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
 - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
 - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones
- ▶ Seguimiento y Egreso: implica el proceso de cierre de la intervención de acuerdo al logro de los objetivos planteados en el Plan de Intervención Individual.
 - Última entrevista con el usuario – y adulto responsable cuando corresponda – donde se evaluará con éste el grado de cumplimiento de las expectativas y objetivos planteados originalmente.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ Desarrollar instancias grupales de carácter sociorecreativos que consideren la internalización de derechos de adolescentes, prevención de la vulneración de los mismos y prevención del inicio temprano en carteras delictuales de jóvenes ingresados a través de los listados Diprofam del Programa 24 horas.

Fortalecimiento del rol socioeducativo de docentes y paradocentes de establecimientos educacionales Municipalizados mediante la entrega de herramientas formativas para el desarrollo de un trabajo orientado a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes**Componente asociado a Objetivo Específico 6 Local :****Breve descripción componente:**

Este componente busca sensibilizar a los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna en la temática de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos a través del desarrollo de talleres socioeducativos formativos en las áreas señaladas, apuntado a la sustentabilidad y replicabilidad de la iniciativa ejecutada lo que permitiría contar con agentes estratégicos al interior de estos establecimientos.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- ▶ Desarrollar procesos de sensibilización con los docentes y paradocentes de los establecimientos educacionales municipalizados, respecto a la temática de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos en niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Ejecución de instancias destinadas a la formación de docentes y paradocentes para la incorporación de acciones orientadas a desarrollar en niños y niñas habilidades de autoprotección

- ▶ Desarrollar procesos de sensibilización con los docentes y paradocentes de los establecimientos educacionales municipalizados, respecto a la temática de la ley de responsabilidad penal adolescente.
- ▶ Ejecución de instancias destinadas a la formación de docentes y paradocentes para la incorporación de acciones orientadas a desarrollar en adolescentes habilidades de resolución alternativa de conflictos.

Etapas para la implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Diagnóstico	Corresponde al período en que se evaluará el nivel de vulnerabilidad de la población beneficiaria y posterior elaboración de plan de intervención a desarrollar.
Desarrollo de la Intervención	Ejecución de los componentes de desarrollo de habilidades prosociales , intervención psicosocial y vinculación de redes. Para los componentes de desarrollo de habilidades pro sociales e intervención psicosocial momentos de monitoreo y seguimiento, así como la adecuación de los contenidos de los proyectos a las necesidades de los beneficiarios.
Cierre	Consiste en el egreso y evaluación de los casos considerando los avances y logros en conjunto con el equipo técnico y el niño/a o adolescente y su familia, definiéndose la pertinencia de continuar con la intervención o la necesidad de derivación a otra instancia de la red pública o privada según necesidad y demanda.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

Evaluación y Sistematización	Desarrollo de un proceso de reconstrucción de la experiencia, evaluación y sistematización de la misma, de manera de generar conocimiento nuevo a partir de la iniciativa ejecutada y en consecuencia identificar fortalezas y debilidades existentes en la intervención.
------------------------------	---

VI. COBERTURA DEL PROYECTO

Población Objetivo:

Tramo de edad (obligatorio niños hasta 13 años y 11 meses y opcional adolescentes entre 14 y 18 años)	La población objetivo corresponderá a niños y niñas entre 6 y 13 años 11 meses y adolescentes entre 14 y 18 años de edad.
Sexo	Hombres y Mujeres
Nº de beneficiarios directos (mínimo 50 - máximo 80 usuarios/as)	
Nº de beneficiarios indirectos	

Características de la Población Objetivo:

La intervención, en todos los casos, se dirigirá a niños/as y adolescentes inimputables, con características vinculadas a alguno de los siguientes niveles de complejidad :

- ▶ **Niños, niñas y adolescentes en situación de mediana complejidad:** Se entenderá por tales los niños/as y adolescentes menores de 18 años que en su ámbito:
 - Individual: presenten repetencia o pre deserción escolar; consumo no problemático de drogas; desconfianza en el mundo adulto; conductas transgresoras no tipificadas como delitos, ejercicio de trabajo permanente.
 - Familiar: familia presente, con incumplimiento parcial de roles con conductas negligentes; establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida; presencia de adultos/as con consumo no problemático de drogas y/o conductas transgresoras esporádicas.
 - Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras (consumo, tráfico de drogas, violencia).
- ▶ **Niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad:** Se entenderá por tales, los niños/as y adolescentes, para este caso menores de 18 años, que "participan de una serie de prácticas entrelazadas en contextos sociales y culturales particulares, caracterizados por distintas manifestaciones de exclusión o integración social precaria, que resultan en una exposición permanente a situaciones de peligro y/o daño". Dentro de este grupo se incluye los niños/as y adolescentes que en su ámbito:
 - Individual: presentan deserción escolar prolongada; consumo problemático de drogas, débil o nulo vínculo con el mundo adulto, conductas tipificadas como delitos, pero siendo inimputables; realicen trabajos bajo formas de explotación , presenten vida de calle; grave dificultad para acceder a bienes y servicios sociales.
 - Familiar: familia parcialmente ausente, con conductas altamente negligentes o de abandono; establecimiento de vínculo intrafamiliares altamente violentos; presencia de adultos con consumo problemático de drogas y/o conductas transgresoras tipificadas como delito.
 - Social: sectores caracterizados por la presencias de grupos con conductas infractoras que involucran a la comunidad en actividades delictivas.

Otras características relevantes de la población objetivo:

--

Criterios de Inclusión

La intervención debe incorporar población objetivo que cumpla con las siguientes características:

- ▶ Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses detectados a través del listado 24 Horas que vivan en la comuna.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- ▶ Adolescentes entre 14 y 18 años que no hayan sido formalizados por la comisión de un delito.

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- ▶ Niñas , niñas y adolescentes derivados de juntas vecinales de los territorios focalizados.

Criterios de Exclusión

- ▶ Niños, niñas y adolescentes con vulneración de baja complejidad.
- ▶ Adolescentes mayores de 14 años que hayan sido formalizados por la comisión de un delito.
- ▶ Sin perjuicio de que el programa pueda pesquisar estas condiciones para su correcta derivación a instituciones de la red, dada su demanda de atención altamente especializada no se intervendrá con población de alta vulnerabilidad asociada a:
 - Condiciones de maltrato como única condición de derivación.
 - Drogodependencias.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- ▶

VII. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre: Seleccione:
--

Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, indique y especifique tantos sectores como sea necesario, (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)

Nº	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado (Uniquo o número, según corresponda)	Calle(s) del perímetro del sector focalizado (De izquierda a derecha: CALLE 1, CALLE 2, CALLE 3, CALLE 4, CALLE 5)
1.	POBLACION, VILLA	PRIMAVERA	AVENIDA MAGALLANES - JOSE YANEZ-ORINTE- CIRCUNVALACION
2.	POBLACION, VILLA	RPC III	CALLE CUATRO- AVENIDA MAGALLANES- PASAJE 3
3.	POBLACION, VILLA	LAS GAVIOTAS	PRIMERA TRASVERSAL-PASAJE LAS ARAUCARIAS-SEGUNDA TRASANSVERSAL-AVENIDA CONCON REÑACA
4.	POBLACION, VILLA	LOS TRONCOS	JOSE YANEZ-AVENIDA CONCON RENACA-PRIMERA TRANSVERSAL-CENTINELA
5.	POBLACION, VILLA	INDEPENDENCIA	RUTA 60 CH - ESTERO LIMACHE-FALDEOS CERROS TORQUEMADA - REMANENTES PARCELAS AGRICOLAS
6.	POBLACION, VILLA	CALETA HIGUERILLAS	COSTA DEL ESTE-COSTAS DE MONTEMAR -AVENIDA CONCON RENACA- LOTEO CONCON SUR
7.	POBLACION, VILLA	VISTA AL MAR	BOSQUES DE MONTEMAR- BOSQUES DE MONTEMAR- VILLA CONCON II-AVENIDA CON

VIII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
PREVIENE	Apoyo en la difusión e implementación de actividades relacionadas con la temática de prevención de consumo de drogas.
CESFAM, COSAM o instituciones locales afines que hubiera en la comuna.	Para apoyo en la derivación e intervención psicosocial
Oficina de protección de derechos – OPD	(Oficina de la infancia) Apoyo en la derivación y análisis de casos.
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS	Vinculación con la población objetivo y desarrollo de actividades formativas con docentes y paradocentes.
POLICIA DE INVESTIGACIONES	Apoyo y acompañamiento en la denuncia de vulneraciones de derechos constitutivos de delito.
CARABINEROS DE CHILE	Apoyo y acompañamiento en la denuncia de vulneraciones de derechos constitutivos de delito.
MUNICIPALIDAD	Apoyo mediante los diferentes programas municipales, coordinación de actividades.
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
organizaciones comunitarias	Derivación de casos y coordinación de actividades.

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de Intervención	Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo				
Objetivo Específico 1	Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Fórmula de Cálculo	Medios de Verificación
Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad.	60%	Beneficiarios reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales	Nº Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales. v/s Nº de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de sesiones de intervención, Ficha(s) de derivación, reportes(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Intervención psicosocial				
Objetivo Específico 2	Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 y 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Fórmula de Cálculo	Medios de Verificación
Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de Intervención del proyecto.	100%	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Nº de beneficiarios que cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s Nº de población potencial al proyecto.	Ficha perfil, Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de atenciones.
Diagnóstico de los niños, niñas y adolescentes ingresados permite planificar una intervención acorde con sus necesidades, para el desarrollo de conductas a pro social.	100%	Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	Porcentaje de los beneficiarios reciben atención especializada	Nº de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades v/s Nº de beneficiarios que cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención, Registro de atenciones, Ficha(s) de derivación.
Beneficiarios desarrollan habilidades y competencias sociales.	60%	Beneficiarios reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Nº Beneficiarios que desarrollan habilidades competencias sociales/s Nº de beneficiarios que cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Gestión Comunitaria				
Objetivo Específico 3	Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificado espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. (Redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	
Red institucional y de programas adecuados a la atención articulada y coordinada para la atención de niñas niños y adolescentes entre entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	10%	Derivación a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución	Porcentaje de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	Nº de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores v/s Nº total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios de atención de sujetos de atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación. Protocolo de derivación, actas de acuerdos o convenios con otras instituciones.
	50%	Acciones realizadas de la Red y gestión de casos	porcentaje de acciones realizadas de coordinación de red y gestión de casos.	Nº de acciones en componente de Coordinación de red y gestión de casos v/s Nº total de acciones planificadas en componente de Coordinación de red y gestión de casos.	

Componente de Intervención	Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo				
Objetivo Específico 4	Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	
Madre o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	30%	Madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Porcentaje de las madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Nº Madres o adultos significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario = niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	verificador_4

Componente de Intervención	Potenciar conductas pro-sociales				
Objetivo Específico 5	Potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	
Disminución de las conductas de riesgo de los beneficiarios del proyecto entre 14 y 18 años, mediante el aumento de conductas pro sociales.	50%	Beneficiarios entre 14 y 18 años que disminuyen sus conductas asociadas a la violencia y a la delincuencia.	Porcentaje de beneficiarios asociados al proyecto entre 14 y 18 años con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para fortalecer sus conductas pro sociales.	Nº de beneficiarios entre 14 y 18 años asociados al proyecto con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para fortalecer sus conductas pro sociales. v/s Nº de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha de visita Ficha de diagnóstico Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de sesiones de intervención. Ficha de seguimiento.

Componente de Intervención Local	Fortalecimiento del rol socioeducativo de docentes y paradocentes de establecimientos educacionales Municipalizados mediante la entrega de herramientas formativas para el desarrollo de un trabajo orientado a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.				
Objetivo Específico Local 6	Fortalecimiento del rol socioeducativo de docentes y paradocentes de establecimientos educacionales Municipalizados mediante la entrega de herramientas formativas para el desarrollo de un trabajo orientado a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	
Docentes y paradocentes ejecutan acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	70%	Docentes planifican y/o inician actividades relacionadas con la promoción y protección de derechos con los y las estudiantes de sus establecimientos educacionales.	Porcentaje de docentes y paradocentes que inician actividades relacionadas con la promoción y protección de derechos con los y las estudiantes de sus establecimientos educacionales v/s Nº de docentes y paradocentes que participan en actividades formativas.	Nº de docentes y paradocentes que inician actividades relacionadas con la promoción y protección de derechos con los y las estudiantes de sus establecimientos educacionales v/s Nº de docentes y paradocentes que participan en actividades formativas.	Listado de asistencia, registro fotográfico de actividades, ficha de evaluación de actividades formativas, ficha de monitoreo y seguimiento.

X. EQUIPO EJECUTOR

Toda intervención tendrá como equipo ejecutor mínimo uno compuesto por:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas	MINIMO OBLIGATORIO
Profesional Área Psicosocial	Tarabajor(a) Social	40	MINIMO OBLIGATORIO
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	40	MINIMO OBLIGATORIO
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	20	MINIMO OBLIGATORIO
Área Educación Social	EDUCADOR SOCIAL	40	MINIMO OBLIGATORIO

Profesional y Coordinador Técnico	Área Profesional	Profesión / Ocupación
	PROFESIONAL ÁREA PSICOSOCIAL	TRABAJADOR(A) SOCIAL

Descripción Equipo Ejecutor

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto son:

Cargo	Funciones asosciadas	Horas
Profesional y Coordinación Técnica	Responsable de representar al proyecto en instancias externas. Responsable de la coordinación técnica y supervisión del equipo. Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registro. Responsable de coordinar y registrar la sistematización y demás instrumentos técnicos elaborados por la DSP.	8 horas semanales. La asignación de esta responsabilidad no podrá significar, para el profesional que la realice, una carga horaria total en la semana mayor de 40 horas
Profesional Psicólogo(a)	Ingreso del niño/a o adolescente Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente Elaboración de Plan de Intervención Individual Intervenciones psicosociales para resignificación de situación de vulnerabilidad. Atención psicológica según plan de intervención.	40 c/u
Profesional Trabajador(a) Social	Ingreso del niño/a o adolescente Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente Elaboración de Plan de Intervención Individual. Intervenciones psicosociales para resignificación de situación de vulnerabilidad.	40
Área Educación Social	Generación de un vínculo permanente y estrecho con los niños/as y adolescentes ingresados al proyecto orientado a facilitar la adherencia al Proyecto por parte del niño/a o adolescente Apoyo en la ejecución del Plan de Intervención Individual a requerimiento de Asistente Social y Psicólogo a cargo del caso. Trabajo de calle, orientado al acompañamiento de la población atendida en los niños/as y adolescentes, en los espacios cotidianos en que se desenvuelven. Apoyo al seguimiento de casos egresados Apoyo en la organización y ejecución de actividades de animación sociocultural.	40

Según las características propias del proyecto y/o la magnitud de su cobertura, se podrá considerar un número mayor de profesionales y/u optar por otros miembros o cargos además de los definidos previamente. Estos son:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas	ELABORACION LOCAL
Otro Profesional	Trabajador/a Social	20	
Área Educación	Educador Social	10	
Área Administrativa	Apoyo a Duplas Psicosociales	40	

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto de elaboración local:

Cargo	Funciones asosciadas	Horas
Educador Social	Desarrollo de talleres recreativos insertando las temáticas asociadas a las conductas prosociales en niños, niñas y adolescentes.	10
Apoyo Administrativo	Apoyo a las duplas, acompañamiento en talleres y preparación de actividades.	40

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	9	\$ 4.375	\$ 700.000	6300000
PSICOLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	5400000
PSICOLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	20	9	\$ 3.750	\$ 300.000	2700000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	20	9	\$ 3.750	\$ 300.000	2700000
EDUCADOR SOCIAL	Área Educación Social	40	9	\$ 1.875	\$ 300.000	2700000
EDUCADOR SOCIAL	Área Educación Social	10	6	\$ 2.813	\$ 112.500	675000
EDUCADOR SOCIAL	Área Educación Social	10	6	\$ 2.813	\$ 112.500	675000
EDUCADOR SOCIAL	Área Educación Social	10	6	\$ 2.813	\$ 112.500	675000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales

Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Total Item				\$0	\$0	\$0

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$0	\$0	\$0
Total Item				\$0	\$0	\$0

ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Computador	420.000	3	840.000	420.000		1.260.000
Kardex	80.000	2	65.000	95.000		160.000
Escratorios	70.000	3	210.000			210.000
Sillas de atención	27.000	6		162.000		
Gabinete y Anaque librería	150.000	1		150.000		
Silla de escritorio	37.500	4		150.000		
Impresora	35.000	1	35.000			35000
Subtotal			1300000	827000	0	1666000

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Papelería, material para realización de talleres , material fungible, material para implementación oficina.	1.440.000	243.000		1683000
Caja chica imprevistos (apoyo en colecciones para casos, etc)		100.000		100000
Colaciones para talleres.	260.000			260000
			0	0
Subtotal	1700000	343000	0	2043000

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Arriendo local para realización de actividades.	500.000			500000
Arriendo oficinas para equipo ejecutor		2.000.000		
Traslado equipo ejecutor para visitas domiciliarias durante todo el proceso de intervención		300.000		
Pago de luz , agua , correo , teléfono.		500.000		500000
Subtotal	500000	2000000	0	3300000

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Volantes, dipticos, trípticos, lienzos, pendones, chapitas, lápices, tarjetas de presentación, servicios audiovisuales, servicios de imprenta en general.	675.000			675.000
				0
				0
Subtotal	675000	0	0	675000

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Eventos	Se realizará un evento de inducción del proyecto en los establecimientos educacionales e instituciones involucradas, en el que se darán a conocer el proceso que contempla la iniciativa .
Reuniones con Organizaciones Sociales	Se realizarán actividades con las organizaciones correspondientes a los sectores focalizados para dar a conocer el proyecto de manera de generar un red de trabajo con ellos.
Eventos	Se realizará un evento final en que se darán a conocer los principales resultados y beneficios del proyecto.
Selección:	
Selección:	
Selección:	
Otra:	

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item Presupuestario	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$ 21.825.000	\$ 0	\$ 0	\$ 21.825.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 1.300.000	\$ 827.000	\$ 0	\$ 2.127.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 1.700.000	\$ 343.000	\$ 0	\$ 2.043.000
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 150.000	\$ 2.601.000	\$ 0	\$ 3.300.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 675.000	\$ 0	\$ 0	\$ 675.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 25.000.000	\$ 3.970.000	\$ 0	\$ 28.970.000

Señale nuevamente en detalle el Aporte en Gasto Efectivo con el cual el Municipio contribuye a la ejecución del Proyecto

(al menos)

Item	Descripción	Gasto Efectivo Municipal	ELABORACION LOCAL
Adquisición de activos no financieros	1 Computador, mobiliario oficinas (kardex, sillas atención de público, silla escritorio), 1 impresora	\$ 827.000	
Materiales de uso o consumo	Materiales de oficina : papel , tintas , carpetas ,lápices, implementos para el desarrollo de talleres	\$ 243.000	
Caja chica por rendir	Apoyo en colaciones para usuarios	\$ 100.000	
Total Aporte Gasto Efectivo Municipal		\$ 1.170.000	

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	15%
Al menos el 30% de Gasto Efectivo del Aporte Municipal	\$ 29
Tope 5% Item Adquisición Activos no financieros	500%
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	654%
Tope 5% Item Servicios Básicos	192%
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	260%

XIII. CARTA GANNT PROYECTO